



Veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 707

RADICADO 2000-00227-00

Por la secretaría y a costa de la parte interesada, expídanse las copias auténticas solicitadas en escrito precedente.

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO ÚSUGA

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico 24 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 26 de abril de 2024 a las 8:00.a.m.

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8063319052992717234a2262a6c40b2dda0a9bac9557d74e3d1438990e8cce37**

Documento generado en 25/04/2024 04:48:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>